



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

IPIALES - NARIÑO
JULIO - 2022

Cra 1 No. 4ª 142 Este AV Panamericana línea de atención al Usuario (602) 7733799

Conmutador 7732234 – 7733949 fax 7733699

Correo Controlinterno@hci.gov.co

IPIALES – NARIÑO - COLOMBIA



CONTENIDO

INTRODUCCION

- 1. ALCANCE**
- 2. OBJETIVO GENERAL**
- 3. MARCO LEGAL**
- 4. METODOLOGIA**

- 5. GASTOS SEGUNDO TRIMESTRE 2022**
 - 5.1. SERVICIOS PÚBLICOS**
 - 5.1.1. ENERGIA ELECTRICA**
 - 5.1.2. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO**
 - 5.1.3. ASEO**
 - 5.1.4. TELEFONIA MOVIL CELULAR**
 - 5.2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES**
 - 5.3. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**
 - 5.4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**
 - 5.5. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS**
 - 5.6. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**
 - 5.7. HORAS EXTRAS Y FESTIVOS**
 - 5.8. CAPACITACIÓN**
 - 5.9. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES.**
 - 5.10. HONORARIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES**
 - 5.11. ASESORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS - ADMINISTRACIÓN**
 - 5.12. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES**

INTRODUCCION

La oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento al marco legal vigente en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público; presenta el informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022 comparativo con el segundo trimestre de la vigencia 2021, con el fin de verificar el comportamiento y variación de los gastos durante el periodo a analizar, lo anterior, para la toma de decisiones en cuanto al control y racionalización de los gastos sometidos a política de austeridad.

1. ALCANCE

Con el presente informe se refleja el análisis de las variaciones de los gastos en el HOSPITAL CIVIL DE IPIALES ESE durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, con base en la información de servicios públicos, impresos y publicaciones, información y publicidad, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos, viáticos, gastos de viaje, capacitación, horas extras, remuneración servicios técnicos y honorarios.

2. OBJETIVO GENERAL

Analizar el comportamiento del consumo y la variación de los gastos del HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E., en cumplimiento de la normatividad vigente, con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, durante el segundo trimestre de 2022.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.



- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” *Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018 - directrices de austeridad.
- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público.

4. METODOLOGIA

Se procedió a revisar la información mensual, entregada por las diferentes áreas; entre ellas Recursos físicos, Sub Gerencia Administrativa, Mantenimiento, Presupuesto, entre otras. Por otra parte, se tomó como punto de referencia el comportamiento de los gastos comprometidos de la ejecución presupuestal del segundo trimestre del año 2021, con lo cual se procedió a realizar la comparación y el análisis de las variaciones de incremento y/o disminución de los gastos.

Se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios públicos
- Impresos y Publicaciones
- Publicidad y Propaganda



- Combustibles y lubricantes
- Mantenimiento y reparación de vehículos
- Viáticos y gastos de viaje
- Horas extras y festivos
- Capacitación
- Remuneración Servicios técnicos - Administración
- Honorarios profesionales – Administración
- Asesorías Internas y Externas – Administración
- Honorarios Profesionales - Asistenciales

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

5. GASTOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos del Hospital Civil de Ipaiales ESE:

5.1. SERVICIOS PUBLICOS

Es importante tener en cuenta que, para cada vigencia, el valor de servicios públicos se incrementa teniendo en cuenta el IPC.

La información suministrada por la oficina de Sub gerencia administrativa fue verificada con las facturas de UNIMOS, EMPOBANDO, ISERVI, LEGON, MOVISTAR Y ASC INGENIERA radicadas, y se tomó como punto de referencia el segundo trimestre del año 2021 frente al mismo trimestre de 2022.

UNIMOS		
2021		
ABRIL	MAYO	JUNIO
\$522.180	\$560.862	\$612.410
2022		
ABRIL	MAYO	JUNIO
\$604.730	\$414.599	\$401.838

En los servicios de **UNIMOS** en la comparación del trimestre 2021 y 2022 se obtuvo lo siguiente: En el mes de abril un crecimiento de \$82.550 que equivale a un 15.81% y en el mes de mayo se obtuvo una disminución de \$146.263 que equivale a un 26.08%, esta disminución se debe a que ya se suspendió la línea No. 7257003 que se estaba pagando y no se estaba utilizando, y en el mes de junio igualmente se presenta una disminución de \$210.572 que equivale a 34.38%. En resumen en el segundo trimestre 2022 se presentó una disminución de \$274.285 que corresponde a un 16.18% con respecto al segundo trimestre 2021.

EMPOOBANDO		
2021		
ABRIL	MAYO	JUNIO
\$ 6.147.559	\$ 6.046.935	\$ 6.266.382
METROS CUBICOS		
3.215	3.184	3.481

EMPOOBANDO		
2022		
ABRIL	MAYO	JUNIO
\$ 5.177.300	\$ 5.536.350	\$ 4.462.700
METROS CUBICOS		
2.768	2.989	2.521

En los servicios prestados por la empresa **EMPOOBANDO** en la comparación del trimestre 2021 y 2022 se obtuvo en el mes de Abril una disminución de \$970.259 que equivale a un 15.78% y en metros cúbicos una disminución de 447m³ que equivale a un 13.90%, en el mes de Mayo se obtuvo una disminución de \$510.585 que equivale a un 8.44% y en metros cúbicos una disminución de 195m³ que equivale a 6.12 % en el mes de Junio bajo \$1.803.682 que equivale a un 28.78% y en metros cúbicos con una disminución de 960m³ que equivale a 27.57%. En el segundo trimestre 2022 se presentó una disminución de \$3.284.525 que equivale a un 17.79% con respecto al segundo trimestre 2021, y en metros cúbicos se presentó una disminución de 1602 que equivale a 16.21%.

ISERVI		
Aseo 2021		
ABRIL	MAYO	JUNIO
\$ 1.903.620	\$ 1.903.620	\$ 1.903.620

ISERVI		
Aseo 2022		
ABRIL	MAYO	JUNIO
\$ 1.903.820	\$ 1.903.820	\$ 1.903.820

En los servicios de **ISERVI** en la comparación del trimestre 2021 y 2022 de los meses abril mayo y junio no se presentó ninguna variación.

LEGON		
2021		
ABRIL	MAYO	JUNIO
\$ 168.000	\$ 168.000	\$ 168.000
2022		
\$ 210.000	\$ 210.000	\$ 210.000

En los servicios de **LEGON** en la comparación del segundo trimestre 2021 y 2022 de los meses de abril mayo y junio se obtuvo una variación de \$42.000 mensual que corresponde a un 25%.

MOVISTAR		
2021		
ABRIL	MAYO	JUNIO
\$ 1.549.269	\$ 1.549.269	\$ 1.373.980
2022		
ABRIL	MAYO	JUNIO
\$ 915.337	\$ 926.487	\$ 938.987

TELEFONÍA MÓVIL - CELULAR

Para el segundo trimestre de 2022, se continúa con el contrato de prestación de servicios de telefonía celular con el operador **MOVISTAR**, En el mes de abril hubo una disminución de \$633.932 que corresponde al 40.92%, para el mes de mayo disminuye \$622.782 correspondiente al 40.20% y para el de junio baja \$434.993 correspondiente al 31.66%. En el segundo trimestre 2022 se presenta una disminución de \$1.691.707 que corresponde a un 37.82% con respecto al segundo trimestre 2021.

ENERGIA ELECTRICA (ASC INGENIERIA S.A)

CONCEPTO	VIGENCIAS / MES	ABRIL	MAYO	JUNIO
CONSUMO / PESOS	2021	\$ 42.029.755	\$45.212.225	\$46.987.315
	2022	\$ 48.480.579	\$ 52.931.301	\$ 54.620.190
	VARIACIONES	-\$ 6.450.824	-\$ 7.719.076	-\$ 7.632.875
		15.35%	17.07%	16.24%
CONSUMO / KW/H	2021	85.568,56	86.323,23	87.524,15
	2022	88.071,89	89.625,04	90.148,96
	VARIACIONES	2.503,33	3.301,81	2.624,81
		2.92%	3.82%	2.99%

Se toma de referencia los datos suministrados por la oficina de subgerencia administrativa respecto al del informe del Segundo trimestre del 2021 y los datos del segundo trimestre año 2022 del hospital civil de IpiALES.

En los servicios de ASC Ingeniería se hace una comparación de la vigencia 2021 y 2022 en la cual encontramos que del mes de abril hay un crecimiento en valor de un 15,35%, y, en KW/H sube el 2,92%, en el mes de mayo en valor sube un 17,07%, y, en KW/H sube el 3,82% y en el mes de junio en valor sube 16,24%, y, en KW/H sube el 2,99%.

En el segundo trimestre 2022 hay un incremento en valor de \$21.802.775 que corresponde a un 16.24% con respecto al segundo trimestre 2021, y en kilovatios hay un incremento de 8.429,95 que equivale a un incremento porcentual de 3.25%

5.2 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

IMPRESOS Y PUBLICACIONES	
PAGOS DE TRIMESTRE	
RUBRO PRESUPUESTAL	
2021	\$ 60.039.000
2022	\$ 159.553

Para el segundo trimestre de 2022 se presenta una disminución en el gasto de \$59.879.447 en comparación al segundo trimestre de la vigencia 2021.

5.3. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
PAGOS DE TRIMESTRE	
RUBRO PRESUPUESTAL	
2021	\$3.000.000
2022	\$ 1.800.000

Para el segundo trimestre de 2022 se observa una disminución de \$1.200.000 que corresponde al 40% en comparación a del segundo trimestre de la vigencia 2021.

5.4. COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

COMBUSTIBLE						
VEHICULO	ABRIL	GALONES	MAYO	GALONES	JUNIO	GALONES
OGJ 145	\$2.985.246	331.51	\$ 2.535.053	282.6	\$2.830.300	300.3
OGJ 136	\$587.520	66	\$311.040	32	\$ 498.360	65
OJZ 361	\$1.950.000	210	\$ 1.780.200	195	\$1.988.360	215
OGJ 137	\$1.120.920	121	\$664.560	79	\$801.440	80
OJZ 358	\$1.737.480	189	\$836.360	93	\$1.199.270	135
GVX 442	\$1.406.760	153	\$1.816.160	199	\$1.719.040	183
CANECAS ACPM	\$40.700	5				
TOTAL	\$9.828.626	1.075,51	\$7.943.373	880.6	\$9.036.770	978,3

En el mes de mayo hay transporte nocturno consume 18.3 galones que equivale a \$180.000 y también el carro de ingeniería hospitalaria consume 5 galones que equivale a \$ 48.400.

Desafortunadamente no se tiene información del segundo trimestre de 2021, por esta razón, la Oficina de Control Interno se limita únicamente a informar lo concerniente al segundo trimestre de la vigencia 2022, sin embargo llama la atención los consumos del vehículo identificado con placas **OGJ 145**, donde presenta un consumo de **\$8.350.599** en el segundo trimestre de la vigencia 2022, igualmente se pudo evidenciar que hay días en donde este vehículo se tanquea hasta tres veces el mismo día, situación que debe revisarse, cabe resaltar que la misma observación se realizó en el primer trimestre de 2022 con respecto a este vehículo.

5.5. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

MANTENIMIENTO				
VEHICULOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	VALOR TOTAL
OGJ 145	\$ 350.000	\$2.559.000	\$585.000	\$3.494.000
OJZ 361	\$1.625.000	\$ 355.000	\$ 1.095.000	\$3.075.000
OGJ 136	\$ 1.343.000	\$ 6.415.000	-	\$7.758.000
OGJ 137	\$ 355.000	-	\$ 4.901.000	\$5.256.000
OJZ 358	\$ 1.975.000	\$1.315.000	-	\$3.290.000
GVX 442	\$355.000	-	\$ 1.015.000	\$1.370.000

5.6 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	
2021	\$1.053.800
2022	\$ 7.006.184

Los viáticos y gastos de viaje incrementan en el trimestre del año 2022 con un valor de \$5.952.384 que corresponde a un 564,85%.

5.7. HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS

HORAS EXTRAS	
2021	\$142.973.984
2022	\$140.655.170

Las horas extras disminuyen en un valor de \$2.318.814 que corresponde al 1.62%.

5.8. CAPACITACION ADMINISTRACION

CAPACITACION	
2021	\$ 0
2022	\$0

No se presentaron gastos por este concepto.

CAPACITACION OPERACIÓN

CAPACITACION	
2021	\$7.900.000
2022	\$1.028.572

En capacitación por operación disminuye en el trimestre 2022 con un valor de \$6.871.428 que corresponde al 668.05%.

5.9. REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS

AÑO	ADMINISTRATIVOS	OPERATIVOS
2021	\$665.904.104	\$2.057.014.522
2022	\$6.442.000	\$59.691.184

Para este análisis se tomó los gastos comprometidos de las ejecuciones presupuestales segundo trimestre 2021 y segundo trimestre 2022, presentándose lo siguiente:

- En servicios técnicos Administrativos se presentó una disminución de \$659.462.104.
- En servicios técnicos operacionales se presentó una disminución de \$1.997.323.338.

Esta disminución se presenta por ley de garantías electorales donde se contrató en el mes de enero todo el personal por un semestre.

5.10. HONORARIOS PROFESIONALES

AÑO	ADMINISTRATIVOS	OPERATIVOS
2021	\$450.446.622	\$7.546.770.147
2022	\$ 72.290.378	\$5.147.043.500

En el cuadro anterior se puede evidenciar:

- Los Honorarios Profesionales Administrativos se disminuyen en \$378.156.244.
- Los Honorarios profesionales operacionales se disminuyen en \$2.399.726.647.

5.11. ASESORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS.

AÑO	VALOR
2021	\$ 58.500.000
2022	\$ 53.100.000

En lo referente a asesorías internas y externas en las ejecuciones presupuestales en la columna compromisos se presentó la información reflejada en el anterior cuadro, donde se puede concluir que en el segundo trimestre de la vigencia 2022 se presentó una disminución de \$5.400.000 que equivale a un porcentaje de 9.23%, con respecto al segundo trimestre de la vigencia 2021.

5.12. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno de Gestión recomienda persistir en el fomento de una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas del Hospital, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público a nivel nacional y de la Institución.

Interiorizar en toda la organización, niveles y áreas, la cultura del principio de economía (aprovechamiento de los recursos, teniendo en cuenta la relación costo / beneficio, con el óptimo de calidad), a través de prácticas de socialización y capacitación continua.

Se recomienda elaborar y divulgar la política de cero papel (Imprimir a doble cara, usar papel reciclable, imprimir únicamente lo necesario, racionalizar las fotocopias).

Se recomienda para la compra de equipos, dentro de las especificaciones técnicas se incluya criterios de ahorro de energía.

Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de agua y energía, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía. Concientizar al personal en no tener equipos y bombillos prendidos sino se están utilizando.

Racionalización de horas extras, y evitar la creación de cargos que no generan valor agregado. El pago de horas extras ha sido una preocupación parmente de la Oficina de Control Interno y así se lo ha manifestado a la Dirección, sin embargo, no se han tomado las decisiones eficientes y eficaces que solucionen este tema.

Nuevamente se recomienda a la oficina de Recursos Físicos, Subgerencia Administrativa, talento humano, entregar la información en las fechas indicadas.

Se recomienda a Jefe de Recursos Físicos planificar la contratación para la compra de combustible para los vehículos del Hospital y realizar eficazmente el seguimiento respectivo.

Realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, realizar los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines del HCI, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

Así mismo, se recomienda que el HCI abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada que promocióne la gestión, tales como: agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, adquirir revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales.



ARNULFO BELALCAZAR PEREZ
Asesor Control Interno de Gestión

Responsable del seguimiento:
Estefanía Jácome Romo
Auxiliar Administrativo CIG

IpiALES - Nariño, Julio 2022

Doctor:
GIOVANNI ANDRES FAJARDO ROJAS
Gerente
Hospital Civil ESE

Asunto: **Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico**
Segundo trimestre 2022

Cordial saludo.

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, dando aplicabilidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y el art. 22 del Decreto 0984 de 2012; y una vez recibida, verificada y analizada la información mensual entregada por las áreas responsables de la misma, presenta a Usted el informe de austeridad en el gasto público del Hospital Civil de IpiALES ESE, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022 y comparativo con el segundo trimestre de la vigencia 2021.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Atentamente



ARNULFO BELALCAZAR PEREZ
Asesor Control Interno de Gestión.

Proyectó: Estefanía Jácome Romo
Auxiliar Administrativo CIG